

INFORME DE SEGUIMIENTO N° UAI 0009/2019

**PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME
UAI N° 006/2018 INFORME DE
AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE
LA EFICACIA DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS Y DE LOS
INSTRUMENTOS DE CONTROL
INTERNO INCORPORADOS EN EL
MISMO, POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

LA PAZ – BOLIVIA

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE SEGUIMIENTO
N° UAI 0009/2019**

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME UAI N° 006/2018 INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO INCORPORADOS EN EL MISMO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Objetivo: Evaluar el grado de cumplimiento de las once recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría N° 006/2018, emergente de la Auditoría Operacional sobre la eficacia del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Objeto: Lo constituye el Informe de Auditoría N° 006/2018, el Formato 1 Información sobre la aceptación de recomendaciones, Formato 2 Cronograma sobre la implantación de recomendaciones; así como, la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos resultado de la aplicación del cronograma de implantación, establecido en el Formato 2, por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y la Dirección Jurídica (DJ).

Por efectos de la programación del seguimiento se considera como fecha de corte el 03 de diciembre de 2019.

Resultados: En base a los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento e implantación de las recomendaciones del Informe UAI N° 006/2018, de la Auditoría Operacional sobre la eficacia del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se concluye que de las once recomendaciones emitidas, ocho fueron cumplidas, dos no son aplicables a la fecha y una no fue cumplida, la misma que está referida a deficiencias identificadas de la revisión de Almacenes de Oficina Central.

La Paz, 06 de diciembre de 2019

